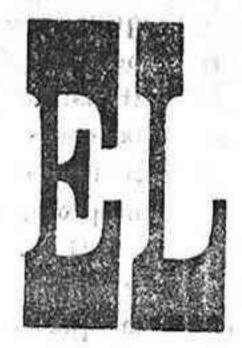
PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Peninsula.—Un mes, 1 pese a 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pese as.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas —Un semes tre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.



DIARIO DE SALAMANCA

ANUNCIOS

Il soul la cuestion

Se admiten á 10 céntimos línea.

—A los suscritores á 3 id.—Reclamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obrasremitirán dos ejemplares á las ofici-

nas.

Redactor Jefe, D. Eustasio Garcia la Serna. Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora, 19.

No se devuerven los originales

de la redacción, Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

La estrella ferro-viaria

I

La unión de la prensa es un hecho que puede decirse consumado. Como era de presumir, no ha surgido de la armonía de sus elementos interiores que la discrepancia de uno solo podria turbar, sino de una fuerza superior que, si siempre ha movido á esta institución incipiente es en cierto modo exterior á ella: esta fuerza es el patriotismo que ha unido á El Adelanto y á EL EOMENTO para que simultaneamente, iniciaran hace unos días, el primero en su editorial Salamanca en su futuro y el segundo en su artículo El porvenir de Salamanca, la campaña más patriótica y la más oportuna en estos momentos, si no queremos que otras poblaciones se adelanten á esta ciudad para utilizar las nuevas fuentes de riqueza que muy pronto quedarán abiertas y de las que se aprovecharán las comarcas más diligentes.

De uno y otro trabajo pienso ocuparme ligeramente, no sin pedir perdón por mi atrevimiento, el cual ya que no para otra cosa, servirá de estimulo para que vengan á ilustrar la importantisima cuestión que se plantea personas tan sobradas de ilustración como de modestía. Empezaré, pues, por el que salió á luz en este diario.

El autor del artículo El porvenir de Salamanca. que siempre mira para adelante y parece ser
de aquellos que no pueden escuchar con paciencia
los himnos al pasado, ante la vista del sistema total de vías férreas construidas y en construcción
que se representa en su imaginación sin preocuparse de génesis de esta hermosa «estreall ferroviaria» se pregunta ¿qué partido podemos sacar de
este nuevo venero de riqueza, no solo para el aumento de la riqueza si que tambien para que esta
provincia avance en el camino del progreso? Y,
haciéndose fuerza para contener la voz de ¡A trabajar! que pugna por salir de sus lábios, se detiene en justificar el problema y en plantear sus
datos.

Los datos son estos: 1.º Por la faja de provincias occidentales de la nación, que une al Estrecho con el Cantábrico, no hay ninguna población que pueda llamarse centro secundario que enerve la fuerza absorbente del principal más que Sevilla, y 2.º Salamanca, por su posición, puede, con los nuevos caminos de hierro, aspirar á ser otro centro secundario que contribuya al equilibrio nacional en sus comarcas fronterizas.

Recordando el articulista la ley cósmica de la atracción universal, formula su aplicación ó si se quiere su correspondiente sociológica, diciendo que el hombre tiende á gravitar sobre el hombre.

Y bien, si por el trabajo, determinado por lo que llama el articulista moción social aumentamos artificialmente la masa de esta población claro es que luego vendrá, como su consecuencia, un incremento progresivo de la misma por virtud de una fuerza compleja que, semejantemente á lo que

sucede con la semilla que se deposita en la tierra que se multiplica por el acto humano inicial de la siembra seguido de la acción de las fuerzas naturales, asistidas y encauzadas por el cuidado del hombre haga que el número de habitantes sea cada dia mayor.

Pero ¿cual es esta semilla? El autor de El porvenir de Salamanca, que piensa mucho sobre todo el fondo de sus trabajos, contesta resueltamente: Una guarnición la cual nos permita esperar la aparición y desarrollo de los organismos económicos.

Previendo la objeción de que no es tan facil conseguirla se adelanta á ella para advertir que Salamanca por su situación central entre el Mediterráneo y el Cantábrico con su comunicación con el Norte, Madrid y Portugal es un punto extratégico de no escasa importancia. Ya he oido á personas competentes que, segun los modernos adelantos de la guerra, conviene que los puntos fortificados estén relativamente alejados de las fronteras y por otra parte, la ciudad en que se cruzan tantas líneas sin duda es muy apta para que se constituya un depósito de fuerzas á distribuir. Es pues evidente que el establecimiento en esta de una guarnición reportaria grandes ventajas á la seguridad del estado.

Pero ¿cuales podemos prometernos para la ciudad misma? ¡Ah! En este punto se necesitaria ser un sociólogo muy profundo y un estadista muy sabio para determinar sus ventajas próximas cuanto menos las remotas cuya importancia es mayor aunque no tan manifiesta.

Una guarnición no es solo un conjunto de seres, cuyo consumo deja un beneficio considerable al comercio donde se instala, pues en tal caso convendria más poca fuerza de caballeria que mucha de otras armas, sino que es un conjunto de seres humanos, casi todos en la plenitud de la vida que, procediendo de diversas comarcas han vivido costumbres diferentes y, por ende, acarrean ideas nuevas y, con ellas, agitan poblaciones como esta, sofocadas por su historia y tradiciones en las que la agitación y casi me atreveria á decir que la perturbación misma, es la condición de una vida que las ponga al nivel de otras, de antecedentes mas mas humildes, pero en las que se respira el ambiente moderno.

Amigo de contradecirme á mi mismo, he creido muchas veces ser victima de una ilusión, generada al calor de mi entusiasmo por la «creciente heterogeneidad» al pensar que las poblaciones flotantes no tienen ningun inconveniente y en cambio reportan inmensas ventajas. Confieso que, ilusión ó verdad, no puedo desalojarla de mi espiritu. Mas sporque extrañarse de este fenómeno psicológico cuando, en nuestros mismos días, hemos asistido à la trasformación de esta ciudad, operada solamente por la presencia fugaz de cuatro franceses y otros tantos entre ingleses, polacos é italianos?

Mas como, escribiendo las líneas anteriores, me acordara de una idea que apunta El Adelanto voy á permitirme en el siguiente artículo ocuparme de ella, para volver sobre algunos conceptos importantisimos del que he tenido delante al redactar estas indicaciones superficiales, con las que pretendo sostener la atención pública á este asunto mientras las personas competentes que lo han sacado á la luz en los dos diarios y otras que no lo son menos bajo otros respectos. lo desenvuelven con la riqueza de datos que pide su solución y la lucidez intelectual que requiere la acción eficaz en la vida práctica.

S.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 19 de Enero de 1889.

Señor Director de EL FOMENTO.

El asunto de la noche fué en la de ayer el nombramiento de académico de la lengua á favor del Sr. Comeleran.

Como es consiguiente el Sr. Perez Galdós, fué derrotado.

Los académicos que dieron su voto al señor Pérez Galdós fueron los siguientes: Zorrilla, duque de Rivas, Balaguer, Valera, marqués de Molins, Nuñez de Arce, Castelar, Mendez Pelayo, Campoamor y Silvela (D. Manuel). A muchos extrañó el que el Sr. Silvela votara al señor Perez Galdós y no lo hiciera con su contrincante. Pero al hacer esto, el exministro de Estado no hacia otra cosa que reconocer el mérito incontestable de su apadrinado para la vacante del duque de Villahermosa.

Los 14 inmortales que votaron al Sr. Comelerán fueron los Sres. conde de Cheste, marqués de Valmar, Cánovas del Castillo, Catalina, Madrazo, Pidal, Barrantes, Saavedra, conde de Casa-Valencia, Cañete, Tamayo, Fernández Guerra y Orbe (D. A. y D. L.) y Rodriguez Rubí.

Como en España todas las cuestiones de alguna importancia toman carácter político, la prensa de hoy según su color se desata en diatribas contra el candidato de lo opuesta parcialidad, separándose á mi entender por completo del verdadero punto de vista de la cuestión.

Si la Academía de la lengua española tiene por principal objeto ejercer autoridad en las cuestiones puramente gramaticales, al Sr. Comeleran como catedrático y autor de gramática, hay que suponerle mas competencia que al Sr. Galdós, siquiera este aventaje en mucho como literato y estilista al nuevo académico.

Ahora, si la institución de la calle de Valverde es un conjunto de prebendas para premiar los servícios literarios, el Sr. Galdos ha sido tratado con notoria injusticia.

¿Qué es de estas dos cosas la Academia española? He aquí la cuestión.

Segun mi insignificante parecer, el objeto de la Academia es el primero de los dos que acabo de indicar y creo por lo tanto que la elección del catedrático del Cardenal Cisneros, es no solo la mas justa, sino la mas conveniente para los fines que dicha Corporación debe perseguir.

Se dá como seguro que el dia de S. M. el Rey D. Alfonso XIII será solemnizado con el indulto para todos los delitos de imprenta y algunos políticos.

S. M. la reina Regente tiene vivisimo interés en que se realice en aquella fecha tan noble

pensamiento.

Algunos periódicos dan la noticia de haber

sido capturados algunos petardistas.

Hay sin embargo motivos para creer que el autor de los de estos últimos días campa por su respeto dispuesto á dar otro ú otros sustos cuando menos se esperen.

Ello dirá.

Lo de la diputación continua en el mismo estado.

El Sr. Sagasta aun no se ha decidido á tomar determinación alguna, á pretesto según Capdepont de que nada sabe oficialmente el gobierno.

Anoche hablaron largamente en el Teatro Real los dos presidentes, del Congreso y del Consejo, y se supone que se ocuparon detenidamente de tan espinoso asunto.

Nada se ha podido traslucir de la conferencia, aunque se supone que el Sr. Sagasta no hará otra cosa que la que sea del agrado de don Cristino, que según todas lao señas es el amo del cotarro fusionista.

Aneche se reunieron los Diputados y Senadores de la provincia de Salamanca para tratar de asuntos relacionados con las empresas de ferro-carriles.

No creo que fuera muy favorable á los intereses de toda esa comarca el espíritu que dominó en la reunión.

Sobre este asunto escribiré extensamente en mi próxima carta.

Zeda.

Sección de Tribunales

Vistas señaladas para pasado mañana,—1. Sumario instruido en el Juzgado de Alba contra Donato Pascual Cilleros por hurto.—Fiscal Sr. Usera. Abogado Sr. Maldonado. Procurador Sr. Mata.

2.ª Causa instruida en el Juzgado de Ledesma contra Domingo Ortiz y otro por hurto.— Fiscal Sr. Usera. Abogado Sr. Huebra. Procurador Sr. Duran (D. Cipriano.)

Ignacio Girand, dentista Toro, 2, principal.

MISCELÀNEA

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—San Sebastián, mártir.

Cultos de mañana.—Santo Domingo. A las siete comunión general para los Hermanos Terciarios, y á las tres de la tarde el ejercicio mensual.

Capilla de la Santísima Trinidad. —A las tres el sjercicio del Santo Escapulario.

Hermanitas de los pobres. -- Por la tarde estación, cánticos y reserva.

Adoratrices.—A las cuatro y media estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

Hijas de Jesús.—Por la tarde al parar el cimbalo el acostumbrado ejercicio al Sagrado Corazón de Jesús, plática y reserva.

Santos de pasado mañana. —Santa Inés, virgen y mártir; San Epifanio, obispo; y los Santos mártires Fructuoso, obispo; y San Augurio y Eulogio mártires.

Afecciones astronomicas para mañana — Sol: sale 7'20; pónese, 5'3.—Luna: sale 8'47 de la noche, pónese 9'51 de la mañana.

Idem para pasado mañana.—Sol: sale 7'19; ponese 5'4.—Luna: sale 10'1 de la noche; ponese, 10'28 de la mañana.

Ayuntamiento

Sesion del dia 16 de Enero de 1889.

(Conclusión)

El Arquitecto municipal presenta la nueva liquidación que ha hecho al contratista de las obras para la traida de aguas á la ciudad, de los metros de apertura de zanjas que ha ejecutado y de la tubería de diversos calibres colocada en aquellas.

El Sr. Mirát tira de la manta. De la primera à la segunda liquidación—dice—hay una diferencia de 4.000 metros. Supongo que sería una equivocación del Arquitecto el incluirlos demás en la primera de dichas liquidaciones. Respecto à la segunda dire que en la última suma hay tambien un error, por cierto en contra de los intereses del Municipio. Así pues propongo que se haga una medición detenida de la longitud de los tubos colocados, à fin de que ni se perjudique al contratista de dicha obra ni se perjudique al Ayuntamiento. Esto por lo que hace referencia á la colocación de la tubería.

Respecto á la apertura de zanjas ruego que se sirva ordenar el Sr. Presidente se de lectura á la condición 12 del pliego de condiciones con arreglo al cual se verificó la subasta.

Los Sres. Carnero y Velasco se adhieren à las manifestaciones hechas por el Sr. Mirat, y el segundo añade que al hacerse la liquidación general de la tuberia colocada, deben de tenerse presentes las liquidaciones parciales que se hayan hecho al contratista.

Se acordó que practicaran esta modición general la Comisión de Obras del Ayuntamiento, los concejales Sres. Mirat y Ágreda, y el Arquitecto Municipal.

(Celebraríamos infinito que no se descubrieran

nuevos gazapos.) Se dá lectura á la condición 12 del pliego de

condiciones que se tuvo en cuenta para la subasta. El espiritu de aquella es el siguiente: Es obliga:ión del contratista extraer las tierras

Es obliga:ión del contratista extraer las tierras sobrantes de la colocación de la tubería dejando expeditas las calles para el tránsito.

El Sr. Mirat: Como quiera que la extracción de los escombros se haya hecho por cuenta del Ayuntamiento, ruego á la Presidencia se sirva manifestar quien dió semejante órden y que fundamentos tuvo para ello.

El Sr. Martin Benito, molestado sin duda por no poder contestar categoricamente á la pregunta formulada por el Sr. Mirat, un tanto mal humorado dijo: el Sr. Mirát comprenderá que yo no puedo estar en antecedentes por la circunstancia de haberme encargado hace muy poco de la Alcaldia, y en verdad que lo siento, porque á mi se me habia dicho que era cuenta del Ayuntamiento el retirar de las calles los escombros que sobraran despues de haberse colocado la tuberia.

El Sr. Velasco dice, que tal vez por causas accidentales ordenara la Alcaldia la limpieza de algunas calles apesar de ser esto obligación del contratista á quien entiende que deben de descontársele los jornales que se ahorrara con motivo de dicha órden.

El Sr. Mirat dice, que de todas las calles se han quitado los escombros por cuenta del Ayuntamiento pero que sin embargo, por equidad, pues que el contratista demasiado había perdido, debian de dejarse las cosas en tal estado. Terminó manifestando que tenía interés en que constara que el Ayuntamiento no protegía à determinados contratistas.

El Sr. Martin Benito protesta muy alto de la frase que recuerda haber leido, de que hay contratistas que tienen carta blanca con el Municipio.

(Aun cuando nos creimos aludidos, dicho se está que no pedimos la palabra por no tener derecho á hacer usolde ella. Conste sin embargo, tambien muy aito, que aquellas palabras empleadas por nosotros en un suelto que apareció en uno de nuestros números anteriores, estamos dispuestos á sostenerlas allí donde se desee.)

El Sr. Benitas dice que las hablillas no pueden evitarse. (Dificilmente como siempre haya el fundamento que en la ocasión presente.) Manifiesta que el Ayuntamiento debe de demandar del contratista las cantidades que le ha evitado gastar y que conviene que se depure quien fué la persona que indicó al señor Martin Benito que los escombros de las calles correspondia retirarlos al Municipio.

El Sr. Mirat expone que en su entender si el contratista pierde es por los obstáculos que, bien por parte del Concejo, bien por parte del vecindario, le impidieron acometer la obra con resolución.

Los Sres. Velasco y Carnero se muestran conformes con las peticiones hechas últimamente por el Sr. Martin Benitas.

El Presidente Sr. Martin Benito dice, que el Arquitecto fué quien le manifestó que era cosa de la Corporación retirar los escombros.

Por indicación del Sr. Martin Benitas se acordó apercibir al Arquitecto para que en lo sucesivo se abstenga de hacer afirmaciones equivocadas que pudiera suponerse obedecian á móviles que no quiere calificar.

El Sr. Velasco: que conste (este señor concejal no dijo que muy alto) que la Corporación no proteje á ningun contratista: en todo caso lo que podrá suponerse es que quien dispensa esta protección es el perito facultativo del Ayuntamiento.

(Tan mal rato como puedan haber pasado nuestros lectores leyendo esta parte del extracto de la sesión, lo llevamos nosotros presenciando la escaranuza.)

El Arquitecto propone que se abonen á D. Adrian Carmona algunos metros de tuberia de la que colocó en la Alamedilla que, por olvido involuntario, dejó de incluirle en la liquidación que hizo en su dia. (Está visto que el Arquitecto municipal sufre muy amenudo equivocaciones.)

Se concedió autorización al propietario de la Electricista salmantina para colocar el cable por dentro de los arcos de la plaza Mayor, siempre que los dueños de las casas á que aquellos correspondan, se lo consientan.

El Arquitecto propone que se desestime la instancia presentada por D. José Soca aus reclamando contra el plano de alineación de la calle de Pozo-Hilera.

El mismo perito facultativo insiste en que se halla ruinosa una de las paredes del Convento de Santa Ursula.

Se acordó ejecutar algunas obras de escasa wiportancia en el Cuartel de la Cárcel.

Se acordó conceder plazo improrrogable de tres dias á los herederos de D.ª Nicolasa de las Heras para que procedan à la demolición del machon que amenuza ruina de la casa número 40 de la calle de la Rua.

El Sr. Lopez Alonso ruega á la Alcaldia ordene el arreglo del empedrado de la calle de Serranos.

El Sr. Velasco interesa que active el Arquitecto el proyecto de anunciadores y que se proceda inmediatamente á la rotulación de calles y numeración de casas.

Se acordó, previa moción hecha por el Sr. López Alouso, dar el nombre de calle de D. Juan de lafuente á la que se conoce actualmente con el de Las Golosas, como premio á los servicios prestados en esta ciudad por el Alcalde Sr. Lafuente durante la última epidemia colérica.

Se acordó contribuir con 1.000 pesetas al arreglo del camino de la Estación del ferro-carril.

El Sr. Turiel solicitó de la Alcaldía el arreglo del camino que desde esta ciudad conduce á la huerta Otea.

Se levantó la sesión

De una casa sita en la puerta del Rio fueron sustraidas dias pasados cincuenta pesetas, sin que hasta el presente se haya averiguado quien fuera el autor de la sustracción.

Esta tarde á última hora se nos dice, que no es ciertojhaya sido suspendido de empleo y sueldo el Oficial 1.º de la Secretaria del Gobierno civil señor Arévalo.

El diputado Sr. Moríñigo se encuentra actualmante sustituyendo á su compañero el Sr. Lopez Diez en el cargo de vocal de la Comisión provincial.

El Boletin oficial de la provincia correspondienre al dia de anteayer inserta la «Recaudación definitiva que, por consumos, corresponde satisfacer á los pueblos de esta provincia, en consonancia con lo dispuesto en el párrafo 2.º de la ley de 7 de Julio último, y cuyo cupo ha de considerarse vigente desde primero del citado mes.

El Avanzado de Vitigudino aboga sobre la conveniencia de que la correspondencia de Madrid y Salamanca á dicha villa, se haga por la estación de Bogajo, entre otras razones por que el servicio estaria mas regularizado, pues recibiendo la correspon dencia como ahora acontece á las diez de la noche. hora intempestiva para poder contestarla, se recibiria á las diez de la mañana, pudiendo en el mismo dia repartirse en todos los pueblos de aquel partido y en algunos del de Ledesma, y además por que de noche y casi á oscuras, todos los gatos son pardos, y pudiera ocurrir que los encargos de l. Administración de aquella localidad despues de tantas horas de oficina, aun cuando muy celosos, se les indigestara algo, y mandaran la correspondencia á distinto punto dei destinado.

La Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia hace saber á los interesados que tienen obras inscritas en los registros provinciales de la propiedad intelectual durante el primer semestre de 1879, que pueden presentarse á recoger los títulos definitivos.

El 20 de los corrientes y con motivo de ser el Santo patrón de Ciperez (Vitigudino), se celebrará en dicho pueblo una corrida de novillos á la que concurrirán dos ó tres aficionados del país para la brega del ganado, y por tanto, promete estar animadisima.

En la sesión que celebró el Congreso el dia 16 de los corrientes el general Pando, nuestro distinguido paisano, apoyó una enmienda al proyecto de ley de reformas militares, piendo que los cuerpos facultativos de la armada disfruten los mismos privilegios que los jefes y oficiales del ejército al pasar á Ultramar.

Por el ministerio de Fomento se han concedido 1000 pesetas para las Escuelas del Protectorado de industriales jóvenes de esta ciudad.

Se han presentado en esta ciudad algunos casos de fiebre tifoidea.

La Junta directiva de la Cámara de Comercio, que se seunió ayer tarde en el local que ocupa la Liga de contribuyentes, acordó elevar al ministro de Hacienda la exposición de que se dió lectura en dicho acto, pidiendo que se modifique el proyecto de

ley del timbre por considerarlo ruinoso para la industria y el comercio nacionales.

Ha sido entregada á la señora Tesorera del Asilo de niños pobres que en esta ciudad tiene á su cargo la comunidad de Siervas de San José, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas que la Infanta D.ª Isabel ha enviado para dicho establecimiento, como suscritora á esta obra de caridad

Esta tarde á las cuatro ha sido conducido á la última morada el cadáver de la virtuosa señora doña Julia Novoa Mascareñas, marquesa de la Granja de Samaniego.

Enviamos á su desconsalada familia, y muy especialmente al señor marqués de la Granja de Samadiego, la expresión mas sincera de nuestro sentimiento.

El senador por esta provincia Sr. Hernandez Iglesias rogó al señor ministro de Gracia y Justicia en la sesión que celebró anteayer la alta Cámara que cuando los abogados del Estado tengan la representación de este, procurase el cumplimiento de la ley de Enjuiciamiento civil, que en caso de ser desestimado un recurso de casación interpuesto por el ministerio fiscal, concede el reintegro de costas producidas á la parte contraria, con los fondos retenidos y procedentes de la mitad de los depósitos cuya pérdida ha sido declarada.

El ministro le contestó satisfactoriamente, ofreciéndole una solución de acuerdo con su compañero el de Hacienda.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 19, 5 tarde.

Ayer presentó el marqués de Sardoal la renuncia del cargo de Presidente de la Diputación provincial de esta corte.

El ex-ministro de Fomento interpelará al Gobierno en el Senado sobre los asuntos que han motivado su dimisión.

Calma en la política.—Zeda.

Recibimos la

última remesa (para esta temporada) de chalecos de Bayona, que tenemos desde 6 reales; de ricas inglesinas para pantalones; de camisetas y pantalones rusos; de toquillas y de otros varios géneros de abrigo, como cheviots etc.—TENEMOS para terminar: lino, inglesinas, indianas y tartanes à real. Panas à 5 1₁2. Camisetas à 2. Percalina y lienzo à 20 céntimos. Mantas para cama à 8 reales, y todo así: barato.

JOSE Y REMIGIO ACEDO

Plazuela del Poeta Iglesias (15 antes Lonja d la Carcel), número

Nota. Compramos los duros isabelinos y antiguos, las libras esterlinas y moneda francesa y portuguesa.

Otra. Para comercio, se necesita un local, con ó sin géneros, en la Plaza Mayor. Quien se encuentre en el caso de cederlo, puede pasarnos aviso, para tratar.

SE vende una ó media sillería de damasco de seda. Darán razón Plaza Mayor, Central
—El 12 del corriente se presentó una co

Se alquilan dos paneras San Mateo, 10. cuadra, pajera, corral y pozo, Doctrinos 2; portal, Toro, 74.—Y el principal, Consuelo 2.—Sorias, 15, darán razón.

E arrienda ó vende una yugada de tierra en el término de Castellanos de Villiquera. Darán razón en la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín.

Sociedad Cooperativa

Para dar cumplimiento á lo preceptuado en el artículo 59 de los estatutos de esta Sociedad se celebrará Junta general à las 3 de la tarde del dia 27 de los corrientes en el Ateneo Salmantino de esta ciudad.

Salamanca 18 Enero de 1889.—El Secretario, Eduardo Verasteguí.

Ventas de Casas

Se venden las de los números 82, 84 y 86 de la calle de Toro. Tienen jardín, pozo y cloaca ocupando una superficie de 430 metros cuadrados.

La venta tendrá lugar en subasta extrajudicial à las doce de la mañana del 31 del corriente Enero en la Notaría de D. Sebastián Gorjón, Rua 38, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

ALBESSARD

CIRUJANO-DENTISTA

Rua, 20—Salamanca



Roman Garcia,

PLATERO Y GRABADOR

Sellos de bronce y boj mejores que los de caoutchout, á precios sin competencia.

Calle de la Rua, número 18.

E arrienda en el término de Villaverde una yugada de tierra de labor, por su dueño D. Luciano Lopez, que vive en esta Ciudad, calle de Toro número 19.

Evende una buena yugada en el inmediato pueblo de Villamayor, la cual renta 80 fanegas de trigo, y las contribuciones por cuenta de los colonos; la persona que quiera interesarse en esta compra, puede tratar con su dueño D. Luis Garcia Calama.

se ha trasladado á la Plaza Mayor, 22

LA SASTRERIA INGLESA
Ofrece al público los excelentes géneros
recibidos para la presente estación.

SE VENDE la casa número 20 de la calle del Prior. Su dueño D. Enrique Sanjuán dará razón.

LUIS PERAQUI PROFESOR DENTISTA

Dentaduras parciales y medias dentaduras por los mejores sistemas científicos norte-americanos.

Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

SU GABINETE, RUA, 23.

ARRENDAMIENTO

se hace de la casa calle del Palomo, número 16; tiene muchas comodidades como retrete, corral y pozo, razón, plaza Mayor, 46, Sastreria. La Argentina.

VENTA de una casa, calle de la Alegria, número 18, á voluntad de su dueño.—San Justo 52, entresuelo, darán razon.

Estéban Hermanos, impresores

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétiço, Gota, Reumatisme "

DE YODURO DE POTASIO accidentes sifiliticos antiguos o rebeldes : Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, asi como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosa. En Paris, Casa J. FERE, Fo. 102, rue Michelieu, Sorde BOYVEAU-LAFFECTEUR, yen tedas les Farmacias.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Bazares Preparado al Bismuto per CH100 FAY, Perfomista PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

=UNICO QUE NO IRRITA=

Tomadas á tiempo evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos a los que las toman.

Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del higado y los de arreglos del vientre, así como también la ictericie, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza.

De venta en todas as farmacias y droguerías



El legitimo chocolate de los RR. PP. Bemediatimos, lleva los escudos de la órden en las etiquetas."

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 250 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vai-

En cada paquete, se acempañan imstrucsiomés en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Salamanca, Victor Hernando, confitería, calle de la Rua.

LICOR DEPURATIVU

vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caroba) del médico Quintella.

PREMIADO EN LA EXPOSICION INDUSTRIAL DEL PALACIO DE CRISTAL DE OPORTO DE 1887 CON EL DIPLOMA DE GRAN HONOR

Este nol bilisimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sitiliticas, reumáticas, escrofulosas y de las simples é dialésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrandose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis à quien los reclame al depósito general en Salamanca, Almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

Pildoras purgativas vegetales del médico Quintella

Exclente purgativo y eficaz remedio para las enfermedades de estómago, dispepsia y difíciles digestiones, afecciones hepáticas, congestiones y estado catarrales del higado y para lasvariadas enfermedades intestinales y estrenimientos habituales, determinados por afeccion hemonoidal etc. Cada caja de 30 pildoras, 10 reales.

VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente i los Sars PREDICADORES, ABOGADOS.
PROFESORES y CANTORES para facilitar la omicion de la voz .- Parcio : 12 Reales. Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

ENFERMEDADES estowago PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones labo-riosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial dal Gobierno frances y a firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

ENUSON des Eu



DE ACEITE PURO

HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RES-FRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFEC-CIONES de la GARGANTA y las EN-FERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMA-CIACION y el REUMATISMO enlos adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerias y farmacias.

CLINICA ESPECIAL DE ENFEMEDADES DE 10S 010S

DON CAYO ALVARADO Profesor libre de Oftalmología, Médico-Oculista honorario de los Establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de esta Ciudad.

SALAMANCA, CONCEJO, NOM. 47, PRAL.
HORAS DE CONSULTA
Mañapa, de 11 à 1. Tarde, de 3 à 4

EMULSION ANGULO

de aceite puro de higado de bacalao con hipofosfitos. Unica premiada en la exposición aragonesa y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La mas agradable y permanente, los estómagos mas delicados siempre la toleran. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos, y debilidad general. Véndese en todas las Farmacias y

TESORO DE LA BOCA

Droguerias.

El más superior de todos los dentífricos conocidos, según el testimonio de infinitas personas, cuvos certificados publica diariamente la prensa de Madrid y provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca, dura un frasco 4 meses.

Para los dolores de muelas no tiene rival.

Usase con preferencia por las Reales personas y con gran éxito en todos los pueblos de España, á 6 reales frasco. Su autor, Velazquez, farmacéutico, Medina del Campo. -Salamanca, botica de Ruiz Pinuela y droguería de Fuentes.

LAS PERSONAS DEBILITADAS por un emel mádico aconseje el empleo del HIERRO, coportaran sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencta à las otras proparaciones ferruginosas.

No mas CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la 11ejor preparación que se 30noce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó coticianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 pildoras 20 1 eales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salama ica, D. Ignacio Santiago Fi entes, Plaza del Corrillo, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Pe rez Negro.



Depósitos: Hijos de Villar y Pinto é Ignacio Fuentes.